

RÍO GALLEGOS, 20 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.207/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Interacción Académica entre la Filosofía y las Ciencias de la Salud" presentado por la Mg. Andrea PAC;

QUE la propuesta se realiza en el marco del Seminario Optativo "Políticas Públicas con orientación en Ciencias de las Salud" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en el segundo cuatrimestre del presente año académico con un carga horaria de SESENTA (60) horas, bajo la responsabilidad de la Lic. Patricia BLANCO;

QUE el objetivo del proyecto tiende a contribuir y enriquecer los contenidos del Seminario mencionado, desde el punto de vista de la filosofía, aportando una formación integral y más profunda de cada futuro profesional;

QUE sus objetivos específicos son los de enriquecer las herramientas teóricas para comprender y reflexionar sobre el rol social y la práctica profesional mediante la práctica de la reflexión filosófica, enriquecer y fortalecer las herramientas para la escritura académica, y la adquisición de una mirada más integrada de las diferentes áreas relevantes en la formación académica/profesional;

QUE la Directora de Vinculación Académica, Lic. Yamile CÁRCAMO avala el presente proyecto, considerando que el mismo materializa una vinculación académica, teórica y de contenidos entre dos áreas más que ricas: para integrar el área de la salud y de la filosofía,

QUE asimismo considera importante potenciar este tipo de contribuciones académicas desde y entre diversas áreas de nuestras carreras de grado, para generar un ámbito de interdisciplinariedad e integración académica muy interesante y necesaria para nuestros alumnos y futuros profesionales;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Directora del Departamento de Ciencias Sociales, avalando el proyecto en cuestión;

QUE no existe marco normativo para la actividad y entendiendo que la misma se desarrollará en el marco del dictado del Seminario Optativo, corresponde aprobar la actividad y afectar a la docente Mg. Andrea PAC a la asignatura y actividad propuesta;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

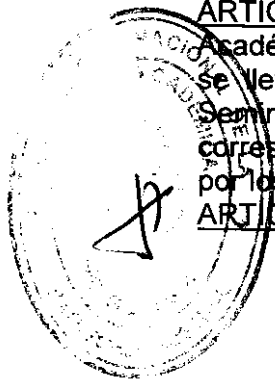
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Interacción Académica entre la Filosofía y las Ciencias de la Salud" a cargo de la Mg. Andrea PAC, que se llevará a cabo en el 2do. cuatrimestre del presente año académico en el marco del Seminario Optativo "Políticas Públicas con orientación en Ciencias de las Salud" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a cargo de la Lic. Patricia BLANCO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR a la Mg. Andrea PAC al Seminario Optativo "Políticas Públicas

///



009



UNPA

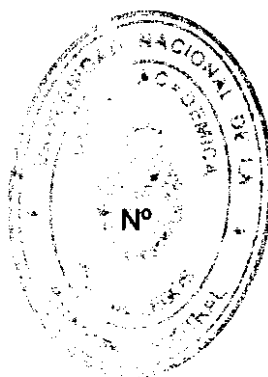
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

con orientación en Ciencias de las Salud" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería para el desarrollo del proyecto aprobado en el Artículo 1º, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Vinculación Institucional, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

000